



PZA. MAYOR, N.º 1  
TFNO.: 91 873 21 61  
FAX: 91 873 21 04  
28512 VILLAR DEL OLMO  
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es  
<http://www.villardelolmo.es>

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

## ACTA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2.013.

### MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE ASISTEN A LA SESIÓN:

#### ALCALDESA – PRESIDENTA:

Dña. Lucila Toledo Moreno (P.P.).

#### TENIENTES DE ALCALDE:

D. José Antonio Marcos Núñez (P.P.).

D. Carlos Martínez Carmona (P.P.).

#### CONCEJALES:

D. Tomás García – Donas Segura (P.P.).

D. Andrés Graña Ruiz (P.P.).

D. Álvaro Muñoz Roldán (P.P.).

Dña. Sonia Rincón Sánchez (P.P.).

D. Francisco Maldonado Maldonado (P.P.).

Dña. María Yolanda Martín - Alameda Benlliure (I.U. – Los Verdes)

#### SECRETARIO – INTERVENTOR:

D. Javier Durán Bóo.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villar del Olmo, alas veinte horas horas del día cuatro de julio de dos mil trece, en primera convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales relacionados al margen, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros electos de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, para lo cual fueron convocados con la antelación reglamentaria.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa – Presidenta, Dña. Lucila Toledo Moreno, asistida del Secretario – Interventor de la Corporación, D. Javier Durán Bóo, que da fe del mismo.

Enterada la Presidenta de que existe quórum suficiente para la adopción de acuerdos, declara abierta la sesión, iniciándose a continuación el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

No se hace necesario dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que previamente se ha remitido a los miembros de la Corporación, quedando la misma aprobada por unanimidad.

### 2º.- Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2012.

La Presidencia da cuenta del expediente y documentos que integran la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2012.

Igualmente por la Secretaría – Intervención se da lectura de los preceptivos informes, favorables a la aprobación de la misma.

La Corporación, tras debatir el asunto aprueba por unanimidad la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2012, en la forma en la que la misma ha sido redactada, la cual ofrece un remanente de Tesorería para gastos generales de trescientos siete mil veintitrés euros con cincuenta y siete céntimos de euro (307.023,57 €).

### 3º.- Presupuesto General para el ejercicio 2.013. Aprobación inicial.

Por la Presidencia se da cuenta del expediente incoado para la aprobación del Presupuesto de esta Entidad Local para el presente ejercicio 2.013, cuya documentación había sido adelantada a los miembros de la Corporación que lo habían solicitado, contando con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda.

Seda igualmente cuenta por la Secretaría – Intervención de los informes, todos ellos favorables, relativos a la aprobación del mismo, en especial los que hacen referencia al cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda. Sometido a votación su aprobación junto al resto de la documentación que le acompaña (Plantilla de Personal, Relación de Inversiones, Bases de Ejecución, Padrones Fiscales, etc.) el presupuesto es aprobado inicialmente por unanimidad. De no producirse reclamaciones al mismo durante el periodo de exposición al público, dicho Presupuesto, cuyo resumen es el siguiente, se entenderá definitivamente aprobado:

**INGRESOS:**

**A) OPERACIONES CORRIENTES.**

1. Impuestos directos 612.300,00 €.
2. Impuestos indirectos 15.000,00 €
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos 212.951,00 €
4. Transferencias corrientes 439.800,00 €.
5. Ingresos patrimoniales 9.100,00 €.

**B) OPERACIONES DE CAPITAL.**

6. Enajenación de inversiones reales 3.000,00 €.
7. Transferencias de capital 412.000,00 €.
8. Activos financieros 0,00 €.
9. Pasivos financieros 30.000,00 €.

**TOTAL 1.734.151,00 €.**

**GASTOS:**

**A) OPERACIONES CORRIENTES.**

1. Gastos de personal 734.200,00 €.
2. Gastos corrientes en bienes y servicios 368.200,00 €.
3. Gastos financieros 18.901,00 €.
4. Transferencias corrientes 93.150,00 €.

**B) OPERACIONES DE CAPITAL.**

6. Inversiones reales 445.000,00 €.
7. Transferencias de capital 0,00 €.
8. Activos financieros 0,00 €.
9. Pasivos financieros 74.700,00 €.

**TOTAL 1.734.151,00 €.**

**4º.- Asuntos de Presidencia.**

La Presidencia da cuenta del procedimiento contencioso de carácter administrativo que se sustancia ante la Sala de dicha de dicha Jurisdicción a instancias de la Entidad de Conservación de Eurovillas contra la Resolución del Consejero de Medio Ambiente de la





PZA. MAYOR, N.º 1  
TFNO.: 91 873 21 61  
FAX: 91 873 21 04  
28512 VILLAR DEL OLMO  
(MADRID)  
e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es  
<http://www.villardelolmo.es>

## AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

Comunidad de Madrid por la que se impone a dicha Entidad una sanción de 600.001,00 euros, en la que se ha personado el Ayuntamiento, dado que inicialmente y no obstante afectar directamente a los intereses municipales, no fue considerado por la Sala. Explica como a raíz de las medidas cautelares adoptadas mediante auto por dicha Sala y en aras a contribuir con la Administración de Justicia en la resolución de este asunto, la Presidencia ha dado orden de devolución de las cantidades embargadas hasta el momento a la Entidad de Conservación, todo ello en cumplimiento de anteriores resoluciones declaradas ajustadas a derecho por sendas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y del Tribunal Supremo, previa constitución, no obstante, de una garantía hipotecaria a favor del Ayuntamiento mediante escritura pública, copia de la cual obra en los Servicios económicos del mismo, por importe de la cuantía de la sanción, garantía que le fue exigida por la Sala a la Entidad de Conservación, todo ello en cumplimiento de la legislación vigente.

### 5º.- Ruegos y preguntas.

Dña. María Yolanda Martín – Alameda formula las preguntas siguientes:

- Ante la celebración de la Asamblea General de la Entidad de Conservación de Eurovillas, los vecinos exigen que la Comunidad de Madrid asuma sus competencias de acuerdo con la legislación vigente. Desea conocer la postura del Ayuntamiento sobre el asunto.

La Sra. Presidenta manifiesta que esa es precisamente la postura que, como no puede ser de otra manera, desde siempre ha venido manteniendo el Ayuntamiento, que consiste precisamente en que cada Administración o entidad implicada asuma sus competencias cuando las tenga, y sus derechos y obligaciones, en los demás casos.

- Tiene previsto el Ayuntamiento adjudicar mediante concurso la explotación de las pistas de padel?.

La Sra. Presidenta manifiesta que así es, si bien todavía no se ha determinado si la figura será la subasta o el concurso, optándose en su momento por lo que se considere más beneficioso al interés general que representa el Ayuntamiento.

A las veinte horas y treinta minutos, al no haber más asuntos pendientes de debate de los incluidos en el orden del día, la Sra. Presidenta levanta la sesión.

De los asuntos tratados en la misma así como de los acuerdos adoptados, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA,  
  
Edo.: Lucila Toledo Moreno.

EL SECRETARIO,  
  
Edo.: Javier Durán.

